



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



RESOLUCIÓN N° 076

(Septiembre 30 de 2019)

“POR LA CUAL SE LIQUIDAN LOS HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES POR LA ASISTENCIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS COMPRENDIDAS ENTRE LOS DIAS VEINTISIETE (27) Y TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, especialmente las que le confieren los artículos 65 y 66 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- A.- Que la Ley 136 de 1994, en sus artículos 65 y 66 y el reglamento interno del Concejo, establece el reconocimiento y pago de los honorarios por la asistencia comprobada a las sesiones extraordinarias a los honorables concejales.
- B- Que la asistencia de los honorables concejales a las sesiones extraordinarias comprendidas entre el día veintisiete (27) y el treinta (30) de septiembre, es como sigue:

NOMBRE DE LOS CONCEJALES	NÚMERO DE SESIONES
JESUS ANTONIO CARMONA VELEZ	CUATRO (04)
JAMES CASTAÑO CASTAÑO	CUATRO (04)
JOHANNA MARCELA CASTAÑO RINCON	TRES (03)
MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA	CUATRO (04)
LUIS EDUARDO GIRALDO OSPINA	CUATRO (04)
RUBEN DARIO LONDOÑO	CUATRO (04)
GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ	CUATRO (04)
TATIANA LOPEZ SALDARRIAGA	CUATRO (04)
DUVAN MURILLO GRAJALES	CUATRO (04)
MIGUEL ÁNGEL RAVE ROJO	CUATRO (04)
JOSE ARLES RIVERA CANO	CUATRO (04)
MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO	CUATRO (04)
ROBERT SANCHEZ OSORIO	CUATRO (04)
CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY	CUATRO (04)
WILSON ZAPATA CARVAJAL	CUATRO (04)

- C- Que en cumplimiento de lo dispuesto en la referida Ley, esta Corporación debe realizar los trámites respectivos a fin de que se cumplan cabalmente.

Handwritten signature and date: 27/09/2019



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO:** Liquidar los honorarios de los honorables concejales por la asistencia a las sesiones extraordinarias, conforme a lo establecido en la parte motivada de la presente Resolución.
- ARTICULO SEGUNDO:** Enviar a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas Municipales, el proveído de la presente Resolución, para los trámites correspondientes a la cancelación de dichos honorarios.
- ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2019.

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente

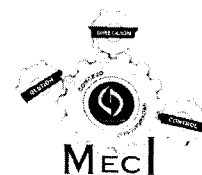
JESUS ANTONIO CARMONA VELEZ
Primer Vicepresidente

RUBEN DARIO LONDOÑO
Segundo vicepresidente

HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



RELACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS HONORABLES CONCEJALES A LAS
SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LOS DIAS COMPRENDIDOS ENTRE EL
VEINTISIETE (27) Y EL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
DIECINUEVE (2019).

NOMBRE DE LOS CONCEJALES	DÍAS SESIONADOS											TOTAL
	27	28	29	30	-	-	-	-	-	-	-	
JESUS ANTONIO CARMONA VELEZ	27	28	29	30	-	-	-	-	-	-	-	CUATRO
JAMES CASTAÑO CASTAÑO	27	28	29	30	-	-	-	-	-	-	-	CUATRO
JOHANNA MARCELA CASTAÑO RINCON	27	-	29	30	-	-	-	-	-	-	-	TRES
MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA	27	28	29	30	-	-	-	-	-	-	-	CUATRO
LUIS EDUARDO GIRALDO OSPINA	27	28	29	30	-	-	-	-	-	-	-	CUATRO
RUBEN DARIO LONDOÑO	27	28	29	30	-	-	-	-	-	-	-	CUATRO
GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ	27	28	29	30	-	-	-	-	-	-	-	CUATRO
TATIANA LOPEZ SALDARRIAGA	27	28	29	30	-	-	-	-	-	-	-	CUATRO
DUVAN MURILLO GRAJALES	27	28	29	30	-	-	-	-	-	-	-	CUATRO
MIGUEL ANGEL RAVE ROJO	27	28	29	30	-	-	-	-	-	-	-	CUATRO
JOSE ARLES RIVERA CANO	27	28	29	30	-	-	-	-	-	-	-	CUATRO
MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO	27	28	29	30	-	-	-	-	-	-	-	CUATRO
ROBERT SANCHEZ OSORIO	27	28	29	30	-	-	-	-	-	-	-	CUATRO
CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY	27	28	29	30	-	-	-	-	-	-	-	CUATRO
WILSON ZAPATA CARVAJAL	27	28	29	30	-	-	-	-	-	-	-	CUATRO

Dosquebradas, 30 de septiembre de 2019. ✓


HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General

PROYECTO: LUISA FERNANDA GIL OROZCO